



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 339-2023-FCA/UNACH

Chota, 11 de setiembre de 2023

-1-

VISTO:

OFICIO N° 145-2023-UNACH- RADCT/SCEPIA, de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en el que remite propuesta de jurado evaluador de proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; elaborar y aprobar una tesis o trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 16°, Art. 17°, Art. 18°, Art. 19° y el Art. 20° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que en el OFICIO N° 145-2023-UNACH- RADCT/SCEPIA, de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres, hace llegar designación de jurado evaluador para Proyecto de tesis.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: “Desarrollo de una bebida de bajo tenor calórico a partir de pulpa de chalarina (*Casimiroa edulis*), piña (*Ananas comosus*) y aguaymanto (*Physalis peruviana*)”, Presentado por los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Mitchell Hamsum Muñoz Estela y Josias Saavedra Nauca., como se detalla a continuación:

Asesor	Mg. Sc. James Euler Villar Estrada Dr. Reynaldo Justino Silva Paz
Presidente	Mg. Martin Díaz Torres
Secretario	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo
Vocal	MG. Miguel Ángel Arango Llantoy
Accesitario	Mg. Virgnio Pablo Ponte Loyola

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo

Dr. Alejandro Seminario Canya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota